



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

En el asunto de la referencia por proveído del 25 de junio de 2024 se fijó para el 5 de septiembre del año que avanza la continuación de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.; no obstante, la actuación en comento no pudo llevarse a cabo por problemas de salud del titular del despacho.

Por tanto, para proseguir con el trámite y de acuerdo con la agenda del Juzgado, SE SEÑALA el día miércoles cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), a fin de llevar a cabo la audiencia ya indicada, actuación que se cumplirá de manera mixta, es decir, presencial con quienes puedan asistir a las instalaciones del Despacho y en remoto (conexión virtual) con quienes no tengan esa facilidad. En su oportunidad se estará compartiendo a las partes y apoderados el link respectivo.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS FELIPE BOHÓRQUEZ VILLALBA

Juez

Firmado Por:

Andrés Felipe Bohorquez Villalba

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b802ff9f0432bb26e372e7017eea30d530297069e76b26ecd336ad257cbb19**

Documento generado en 02/10/2024 12:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>